



CONCEJO MUNICIPAL  
SABANETA

ACUERDO NUMERO 023 DE 1990

( 24 JUN. 1990 )



POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE UNA AUTORIZACION PARA COMPRAR UN TERRENO CON DESTINO A LA CONSTRUCCION DE UN HOSPITAL.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SABANETA (ANT.)

en uso de sus atribuciones legales y en especialidad las que le confiere el Decreto 1333 de 1986 y leyes concordantes,

ACUERDA:

- Artículo 1º) Autorízase a la Alcaldesa del Municipio para que proceda a realizar las gestiones indispensables, tendientes a comprar un terreno dentro del área Municipal, que será destinado unicamente a la construcción de un hospital, hasta por CINCUENTA MILLONES DE PESOS M.L. (\$50.000.000.00).
- Artículo 2º) El terreno que ha de comprarse mediante esta autorización, deberá hacerse de conformidad con lo establecido en el Estatuto fiscal Municipal - mediante licitación pública ó certificación de la exclusividad de éste para la destinación.
- Artículo 3º) La negociación que se haga una vez firmado el respectivo contrato no requiere de posterior aprobación por parte del Honorable Concejo.
- Artículo 4º) La Alcaldesa queda facultada para realizar las operaciones presupuestales que sean necesarias para dar cumplimiento al presente acuerdo.
- Artículo 5º) El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción legal por parte del ejecutivo.

Dado en el salón de sesiones del honorable Concejo Municipal de Sabaneta, a los veinti un día del mes de Junio de mil novecientos noventa (21-VI-1990) En sesiones extarordinarias.

*Juan Gonzalo Montoya Restrepo*  
JUAN GONZALO MONTOYA RESTREPO  
Presidente

*Elkin Fernando Muñoz Ramírez*  
ELKIN FERNANDO MUÑOZ RAMIREZ  
Secretario



EL SUSCRITO SECRETARIO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SABANETA (Ant.)

ACUERDO NUMERO 023 DE 1990

CERTIFICA:



CONCEJO MUNICIPAL SABANETA

Que el presente acuerdo sufrió tres (3) debates en días distintos, siendo aprobado en cada uno de ellos,

ELKIN FERNANDO MUÑOZ RAMIREZ  
Secretario

22 JUN. 1990

Recibido hoy \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 19\_\_ y  
a despacho del señor Alcalde.



ALCALDIA MUNICIPAL  
Sabaneta, 24 JUN. 1990

PUBLIQUESE Y EJECUTESE.

En doble ejemplar remítase a la Gobernación

del Departamento para su revisión.

El Alcalde,

El Secretario,



INFORMO:

Que el acuerdo anterior fue publicado por bando en la fecha, día de concurso.

Sabaneta, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 19\_\_



Secretario

ELKIN FERNANDO MUÑOZ RAMIREZ

Secretario

JUAN DONALDO MONTAÑA RESTREPO

Presidente